

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

10258 *Anuncio de aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades a cargo de la Policía Local.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por puestos, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eulària des Riu, en el día de la firma electrónica (*30 de septiembre de 2021*)

La alcaldesa
María del Carmen Ferrer Torres

